

Recurso de Revisión:	R.R.A.I./0391/2022/SICOM
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec.

--- **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS.** -----

--- Con fecha veintitrés de agosto del año en curso, se recibió en el correo electrónico institucional de la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, el oficio número DUTAIP/082/2022, signado por el licenciado Carlos Daniel Olivera Vásquez, en su carácter de Director de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Sujeto Obligado, H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec; mediante el cual, informa la respuesta emitida en cumplimiento a la resolución de fecha trece de julio del dos mil veintidós. -----

--- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se -----

----- **ACUERDA:** -----

--- **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, el oficio número DUTAIP/082/2022 y sus anexos, para que obren como corresponda y surta sus efectos legales correspondientes. -----

--- **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 35, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha trece de julio del dos mil veintidós, feneció el diecisiete de agosto del dos mil veintidós, y para informar dicho cumplimiento a este Órgano Garante, feneció el veintidós de agosto del año en curso; por lo que se tiene al Sujeto Obligado que nos ocupa, dando respuesta e informando la misma, de manera **extemporánea**; en consecuencia, **se le insta** al Sujeto Obligado, H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, para que en lo subsecuente, acate las resoluciones emitidas por este Órgano Garante, dentro del plazo establecido para hacerlo y remita la información a la parte recurrente; bajo el **apercibimiento** que de no hacerlo, **se dará vista al Consejo General de éste Órgano Garante** para que imponga la medida de apremio correspondiente de las establecidas en el artículo 166 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. -----



- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información; con fundamento en lo establecido por el artículo 197, párrafo segundo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **dese vista a la parte recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante oficio número DUTAIP/082/2022 y sus anexos, signado por el licenciado Carlos Daniel Olivera Vásquez, en su carácter de Director de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Sujeto Obligado, H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido, que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - - - - -

- - - **CUARTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** - - - - -

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** - - - - -

Secretario General de Acuerdos.

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.



Lic. Luis Alberto Pavón Mercado.

Lic. Nancy Viridiana López Mejía.

LAPM/mca

RECURSO DE REVISION 0391

De: direccion.transparencia@tuxtepec.gob.mx

Fecha: 23/08/2022 15:33

Para: Oficialiadepartes <oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx>, Secretaria General <secretaria.general@ogaipoaxaca.org.mx>

Cc: Oficialia Partes <oficialia.partes@tuxtepec.gob.mx>, "L.C. Olivia Ochoa Rivera" <contraloria.interna@tuxtepec.gob.mx>

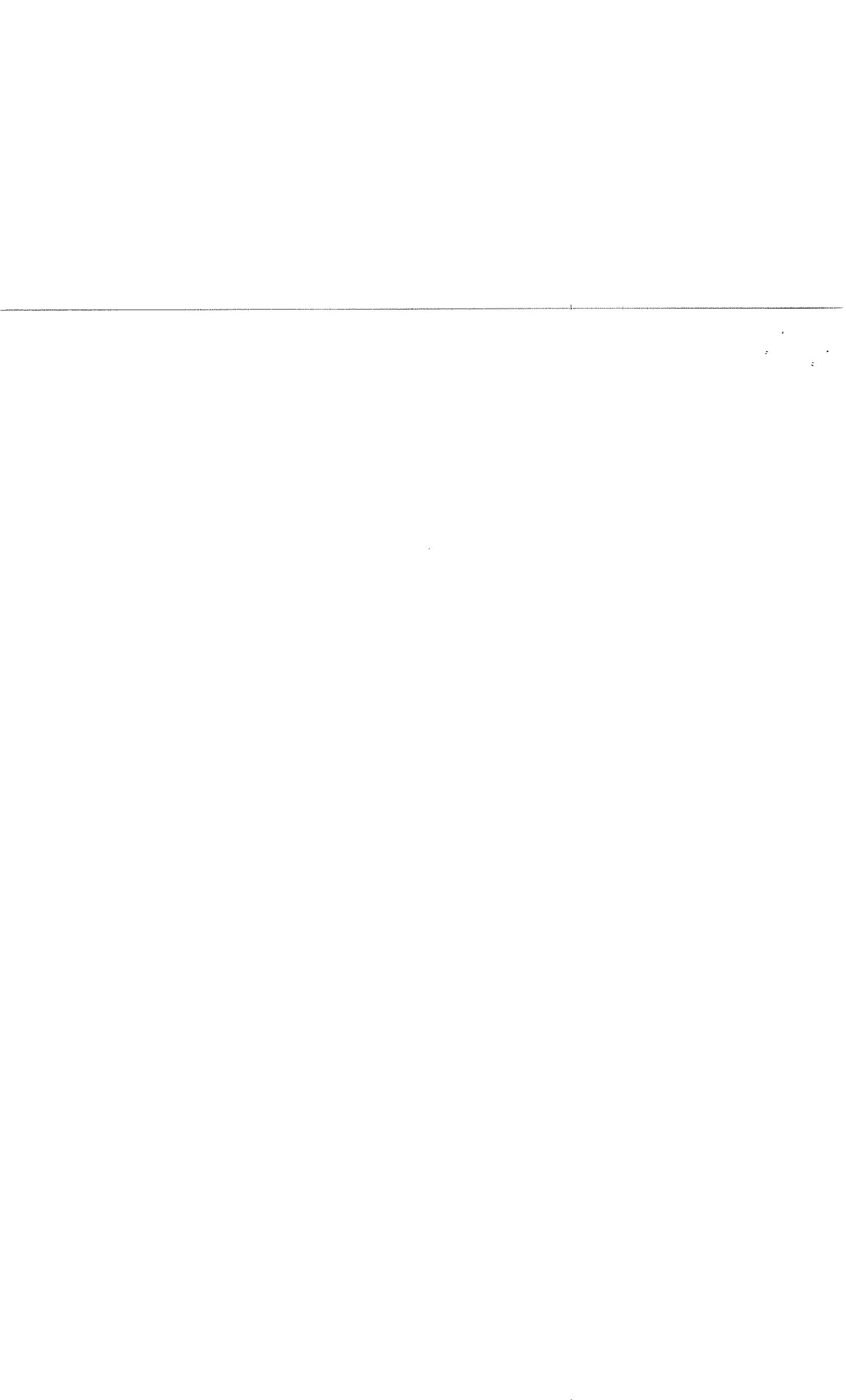
Hola buenas tardes, se le hace de conocimiento la respuesta del Recurso de Revisión R.R.A.I. 0391/2022/SICOM, así mismo se le adjunta el acuse de recibido emitido por el Órgano Garante el cual se notifica mediante la PNT. .

S

LIC.CARLOS DANIEL



Recibi
Claudia S. G.A.
23/08/22 16:18 hrs.



RECURSO DE REVISION R.R.A.I.0391/2022/SICOM

De: direccion.transparencia@tuxtepec.gob.mx

Fecha: 23/08/2022 15:35

Para: Oficialiadepartes <oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx>, Secretaria General <secretaria.general@ogaipoaxaca.org.mx>

Cc: Oficialia Partes <oficialia.partes@tuxtepec.gob.mx>, "L.C. Olivia Ochoa Rivera" <contraloria.interna@tuxtepec.gob.mx>

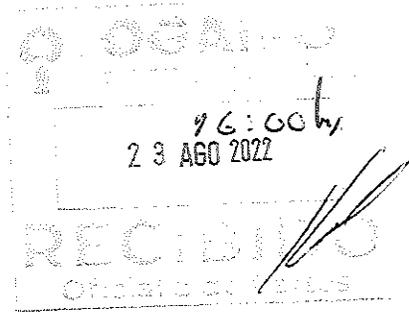
Hola buenas tardes, se le hace de conocimiento la respuesta del Recurso de Revisión R.R.A.I.0391/2022/SICOM, así mismo se le adjunta el acuse de recibido emitido por el Órgano Garante el cual se notifica mediante la PNT.

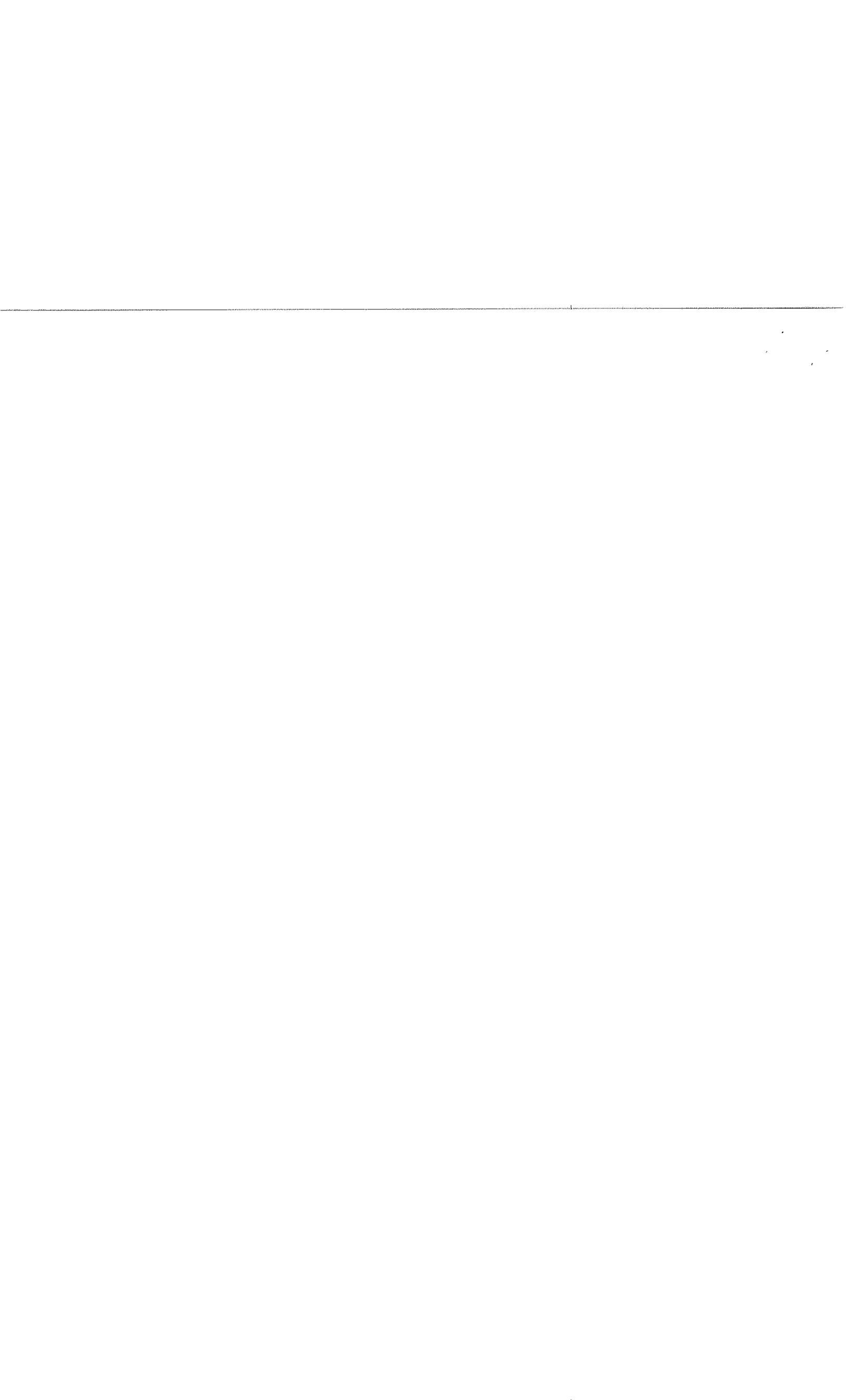
Sin mas por el momento, quedo de usted.

LIC.CARLOS DANIEL OLIVERA VAZQUEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA.

Adjuntos (4 archivos, 1.0 MB)

- R.R.A.I._0391_2022_SICOM_20220823_0008_TUXTEPEC_Envio_informacion(1).pdf (46.2 KB)
- RECURSO DE REVISION 0391.xlsx (12.5 KB)
- OFICIO081.pdf (479.4 KB)
- OFICIO082.pdf (527.9 KB)





ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

Acuse de recibo de Envío_información.

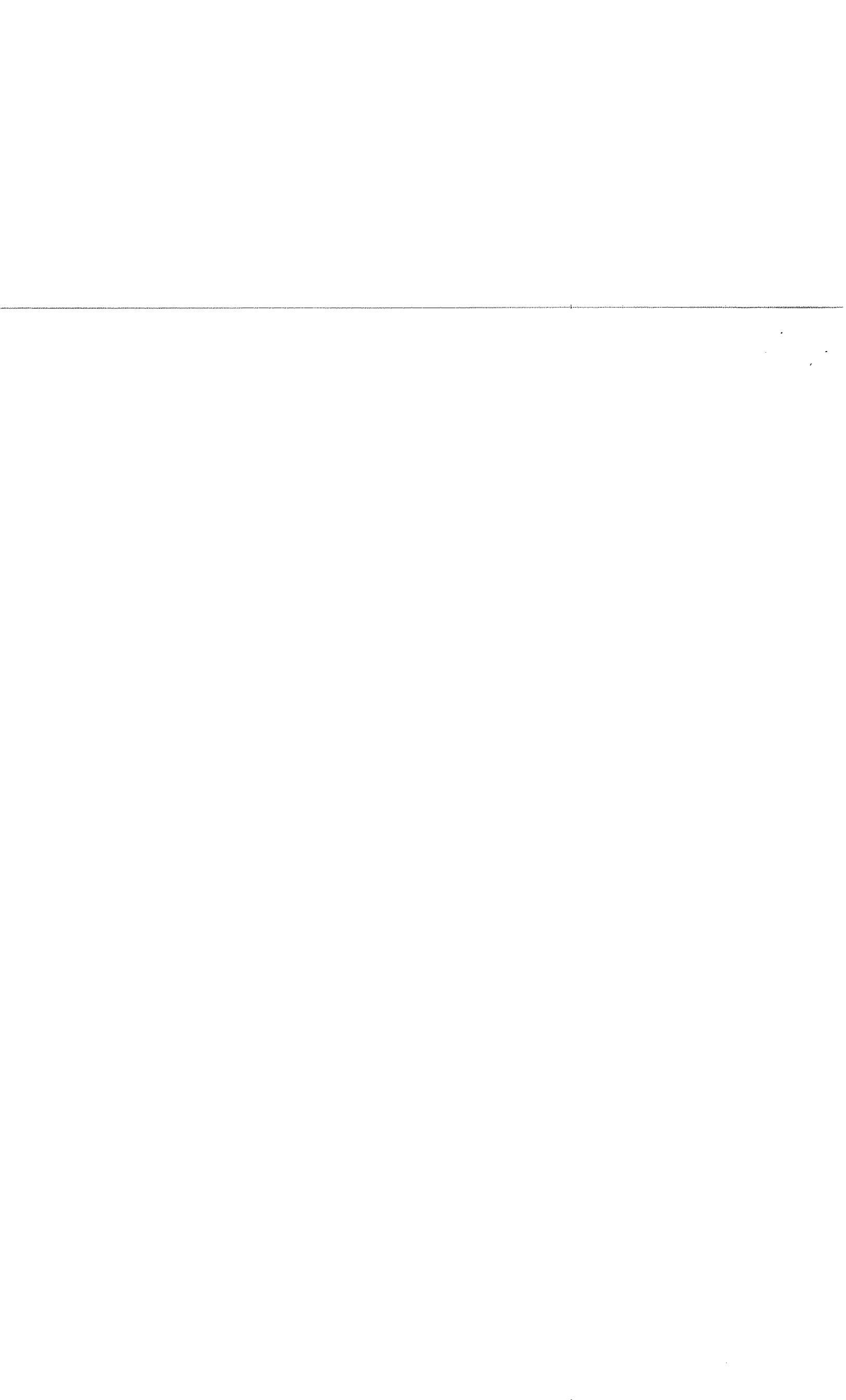
Número de transacción electrónica: 8

Sujeto obligado: H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC

Número de expediente del medio de impugnación: R.R.A.I./0391/2022/SICOM

El Organismo Garante entregó la información el día 23 de Agosto de 2022 a las 15:30 hrs.

40983a1c8c702bfb8f4dc3c90b9c9c2



San Juan Bautista Tuxtepec Oaxaca., a 23 de agosto del 2022

OFICIO: NO: DUTAIP/082/2022

Asunto: El que se indica

C. LUIS ALBERTO PAVON MERCADO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL OGAIPO
PRESENTE:

C. ATN C. NANCY VIRIDIANA LOPEZ MEJIA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EJECUCION DE RESOLUCIONES

Por medio del presente reciba un cordial saludo, en atención y dando cumplimiento al Recurso de Revisión **R.R.A.I.0391/2022/SICOM**; en donde se nos ordena modificar la respuesta inicial a efecto de entregar la información solicitada contenida en la solicitud de información con No. De Folio **201173322000058**, Se adjunta la respuesta de la Dirección de Administración

Sin otro particular, esperando haber dado cumplimiento a su resolución, me despido cordialmente, enviándole un afectuoso saludo.

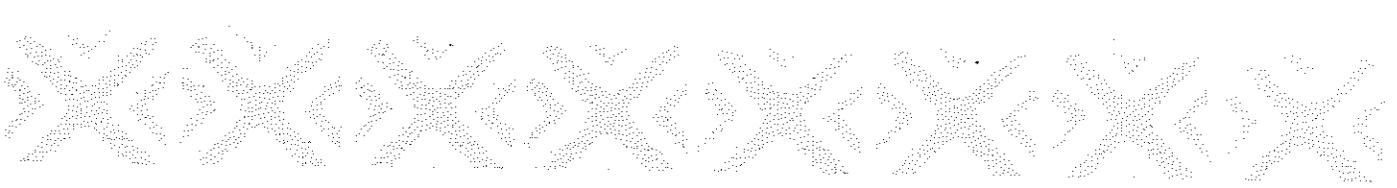
TUXTEPEC
TIERRA DE BIENESTAR
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACION
PUBLICA
Carretera de San Juan
Tuxtepec, Oaxaca
07100
2022-2024

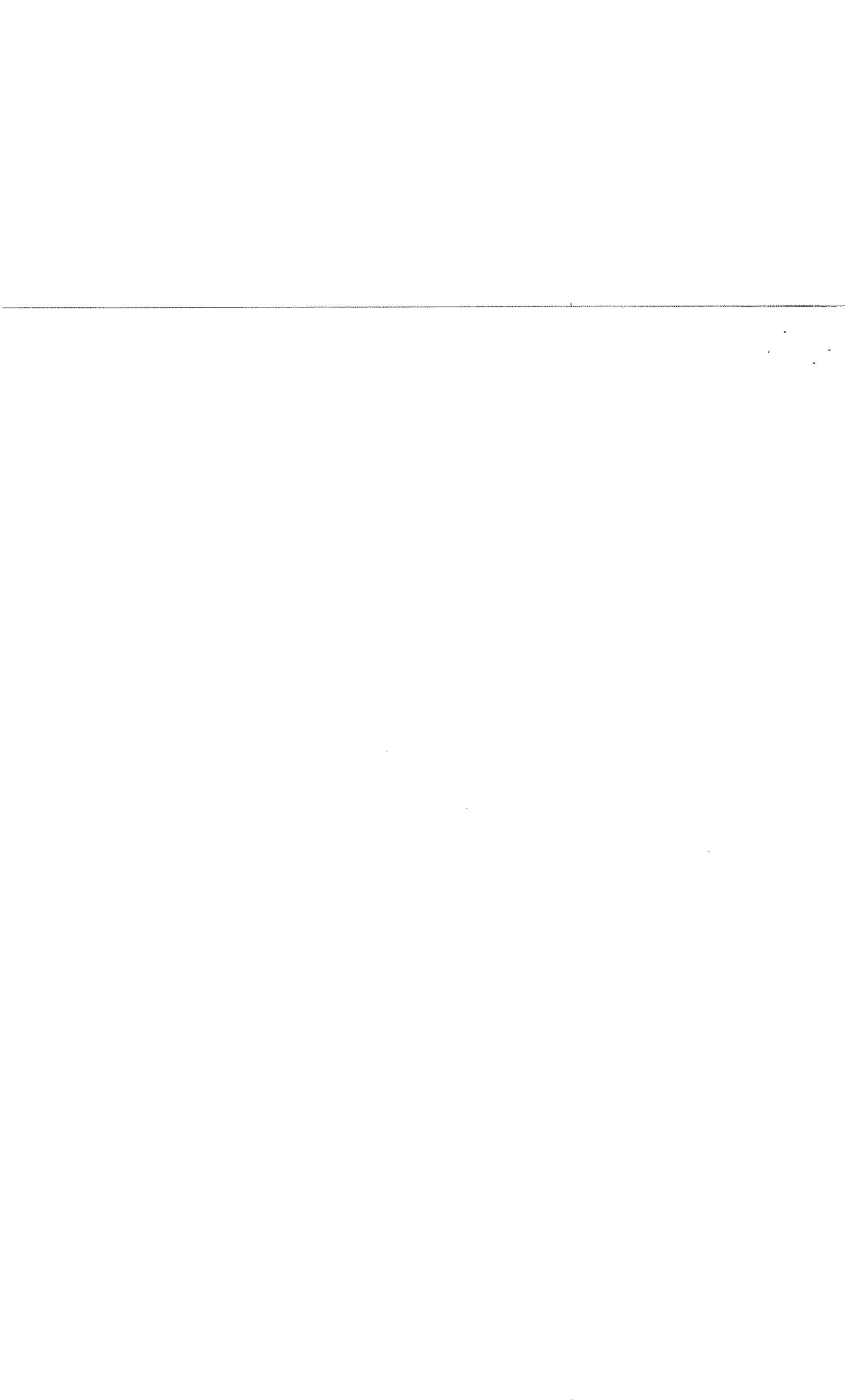
ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
"TUXTEPEC, TIERRA DE BIENESTAR"

LIC. CARLOS DANIEL OLIVERA VÁZQUEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Lic. Inneo Molina Espinoza- Presidente Municipal Constitucional- Para su superior conocimiento
C.c.p. Lic. Olivia Ochoa Rivera- Titular del Órgano Interno de Control- Para su conocimiento
C.c.p. Archivo
CDOV/ppgl

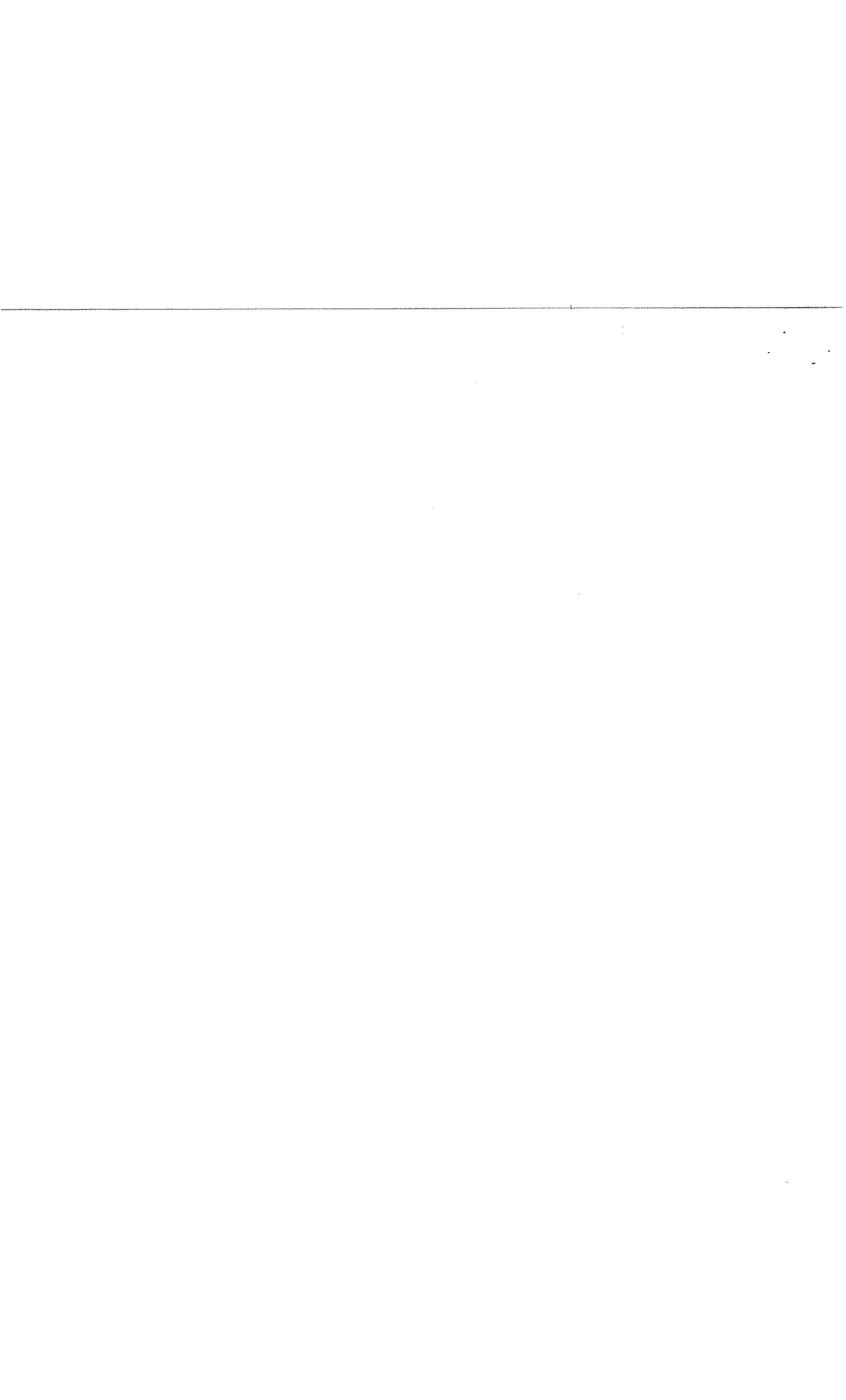
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
CALLE SAN JUAN 574, TUXTEPEC, OAX.
TEL. 071 220 078 00 00





RECURSO DE REVISION 0391

<https://drive.google.com/file/d/1L02VKCCy6wjJ4IDzhk71MNsec4F9XECE/view?usp=sharing>



San Juan Bautista Tuxtepec Oaxaca., a 23 de agosto de 2022
OFICIO: NO: DUTAIP/081/2022
Asunto: El que se indica

C. RECURRENTE
PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, en atención al Recurso de Revisión R.R.A.I.0391/2022/SICOM en donde se nos ordena modificar la respuesta inicial a efecto de entregar la información solicitada contenida en la solicitud de información con No. De Folio 201173322000058 interpuesta por su persona; se adjunta la respuesta de la Dirección de Administración.

Sin otro particular, me despido cordialmente, enviándole un afectuoso saludo.

TUXTEPEC
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN
PÚBLICA
Municipio de San Juan
Bautista Tuxtepec
Oaxaca, México

ATENTAMENTE
RESPECTO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ
"TUXTEPEC, TIERRA DE BIENESTAR"

LIC. CARLOS DANIEL OLIVERA VÁZQUEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Lic. Irineo Molina Espinoza- Presidente Municipal Constitucional- Para su superior conocimiento
C.c.p. Lic. Olivia Ochoa Rivera- Titular del Órgano Interno de Control- Para su consulta
C.c.p. Archivo
CDOV/fpgi

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública - Tuxtepec, Oaxaca
Calle de la Libertad, s/n. Tuxtepec, Oaxaca, México
Tel: 071 2 23 23 23

